

23 ENE. 2017 RESOLUCIÓN NO. CTMDMQ-011

Arquitecto Fernando Maldonado AUDITOR INTERNO METROPOLITANO Presente.-

De mi consideración:

El Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en sesión realizada el 18 de enero de 2017, en función de lo establecido en la Resolución que establece las normas generales y el procedimiento a seguir para el funcionamiento del Comité; y, en virtud de lo previsto en el artículo 3 de la Resolución de Alcaldía No. A 007, de 10 de febrero de 2016, RESOLVIÓ: solicitar a usted, designe a quien corresponda, para que hasta el 31 de enero de 2017, actualice la información correspondiente a las matrices de los meses de enero a septiembre, toda vez que se están preparando los informes solicitados por la Defensoría del Pueblo, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Atentamente,

Abg. Diego Cevallos Salgado

Secretario del Comité de Transparencia del

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito